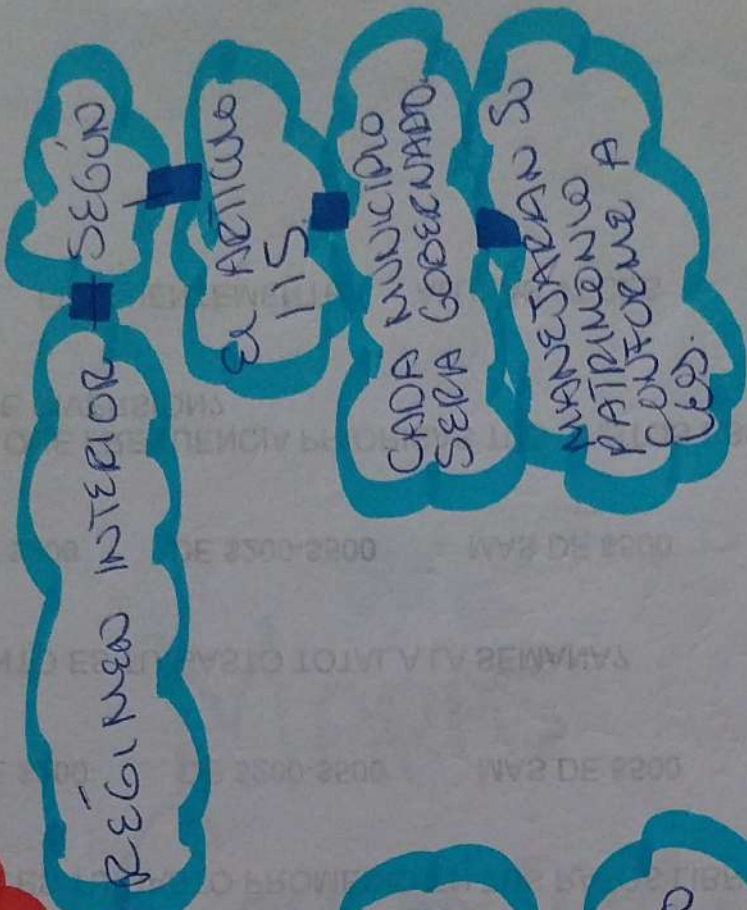
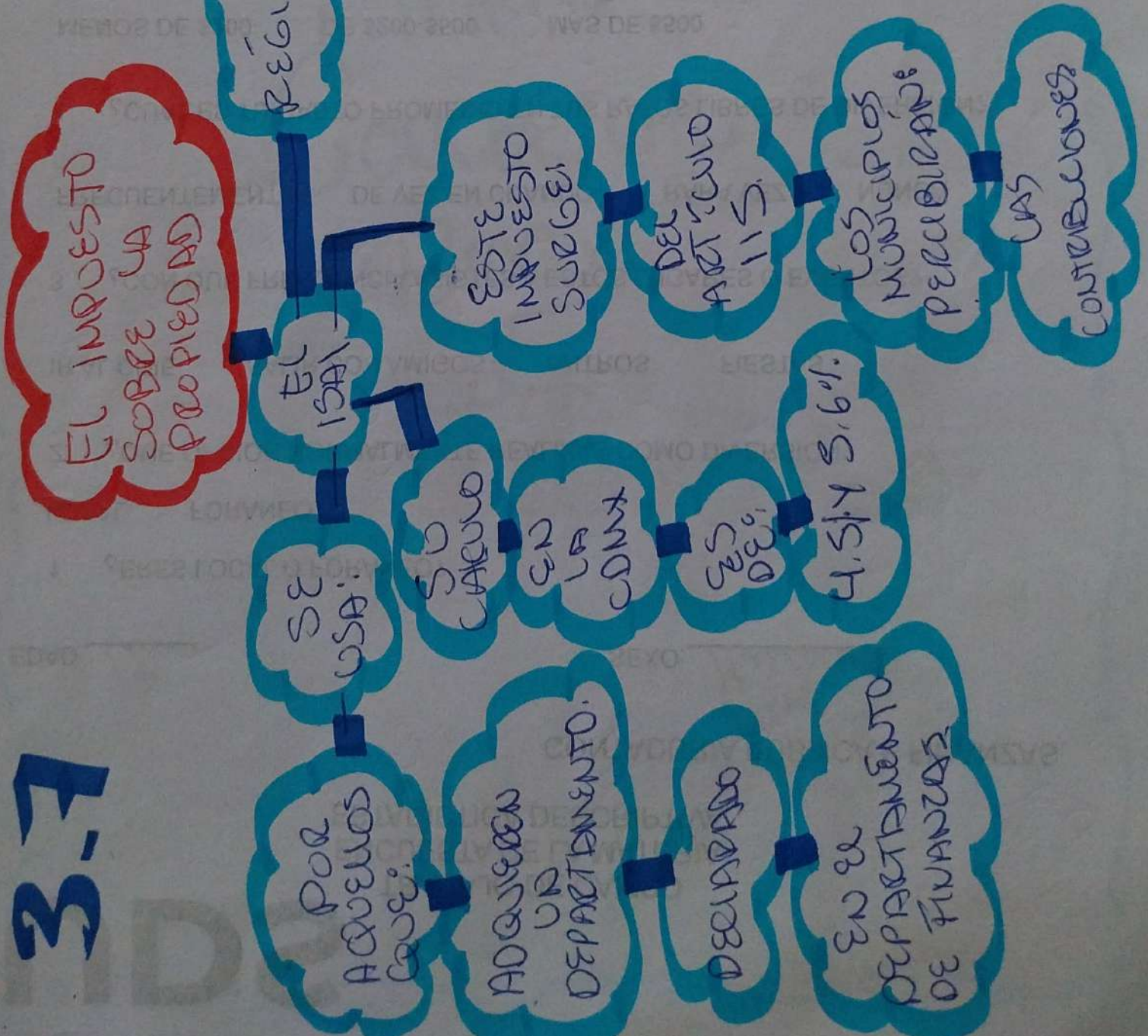
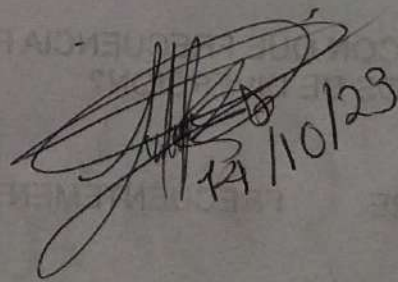


# 3.7





# MAPAS CONCEPTUAL BLOQUE IV

  
14/10/23



# DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL IMPUESTO.

ART. 59.

RESIDENTES EN MÉXICO

ACCIONES 201.

CON DERECHO A VOTO.

SOCIEDADES INTEGRADORAS.

DE FORMA INDIRECTA O DIRECTA.

SEGUN MÁS BIEN DICHO

SOCIUDADES.

INTEGRADORAS POR UNA SOCIEDAD INTEGRADORA.

REQUISITOS ESTABLECIDOS

EXCEPCION DE INTEGRADORA

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

AQUELLOS QUE CUENTEN CON PERDIDAS FISCALES?

ANTEPASAJES.

SU AUTORIZACION DEFENDEA DE:

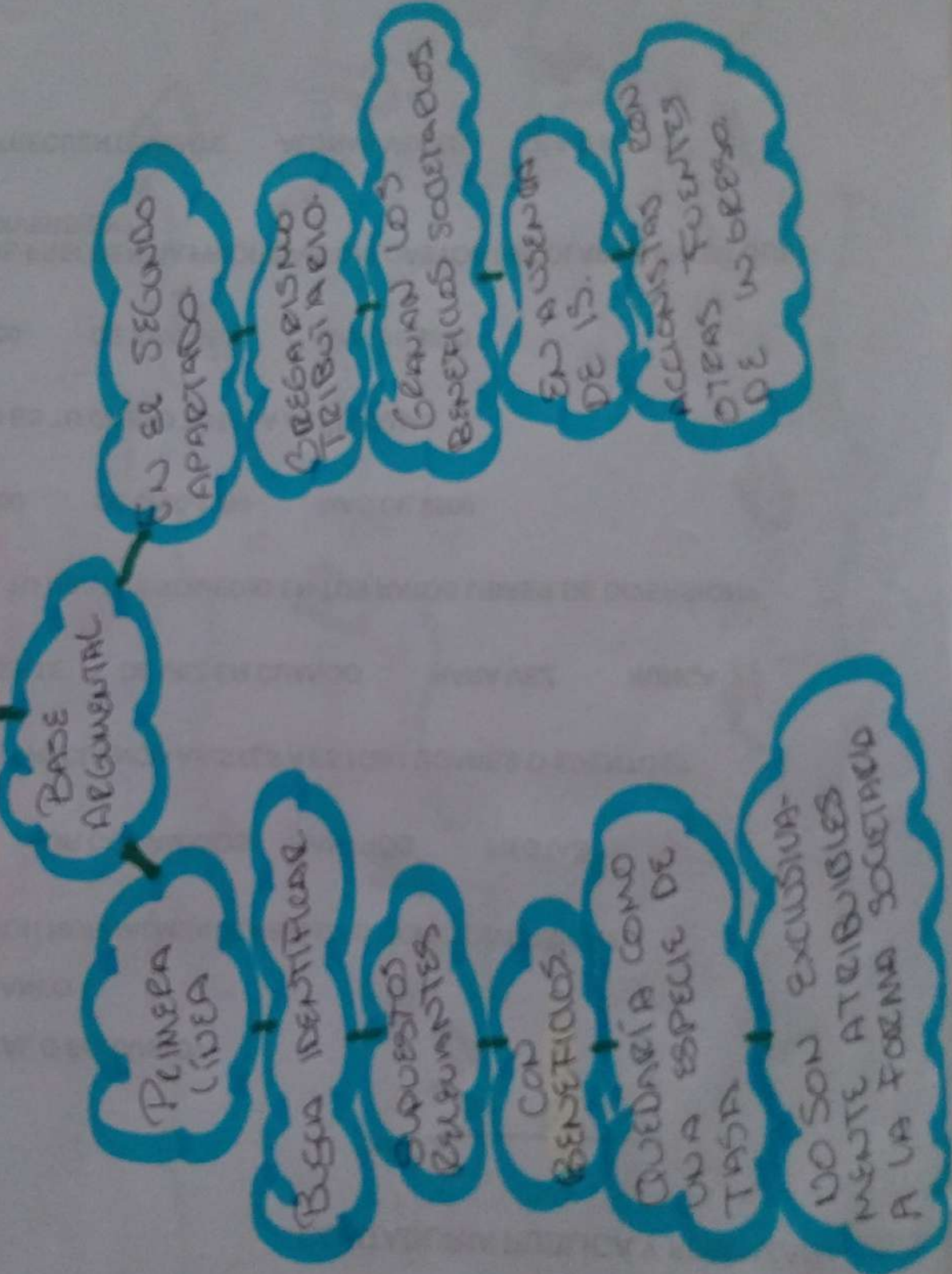
PRESENTE ANTE AUTORIDADES FISCALES.

CABE RECONOCER

MIENTRAS MAS BENEFICIOS MAYOR PAGARA



LA CONTRUCCION DE LA JUSTIFICACION DEL IMPUESTO.



# 143

LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE.

INGRESOS GRAVADOS  
EXENTOS.

LOS PRIMEROS  
CABEN \$5  
Y LOS SEGUNDOS  
NO.

PERSONAS  
FÍSICAS

ACUDER  
AL  
SAT.

DEBEN  
PRESENTAR  
SU DECLARACIÓN  
CIVIL  
ASI SEA  
QUE OBTENGAN  
INTERESOS

INGRESOS  
ACT  
EMPRESARIALES

OBLIGADAS  
DECLARAR.

SEGUNDA  
LEY.

ART.  
175  
LEY DE  
IMPUESTO  
SOBRE  
RENTA

EL  
QUEL  
EMITE  
DE SUS  
OBLIGACIONES

ES  
POSIBLE  
QUE.

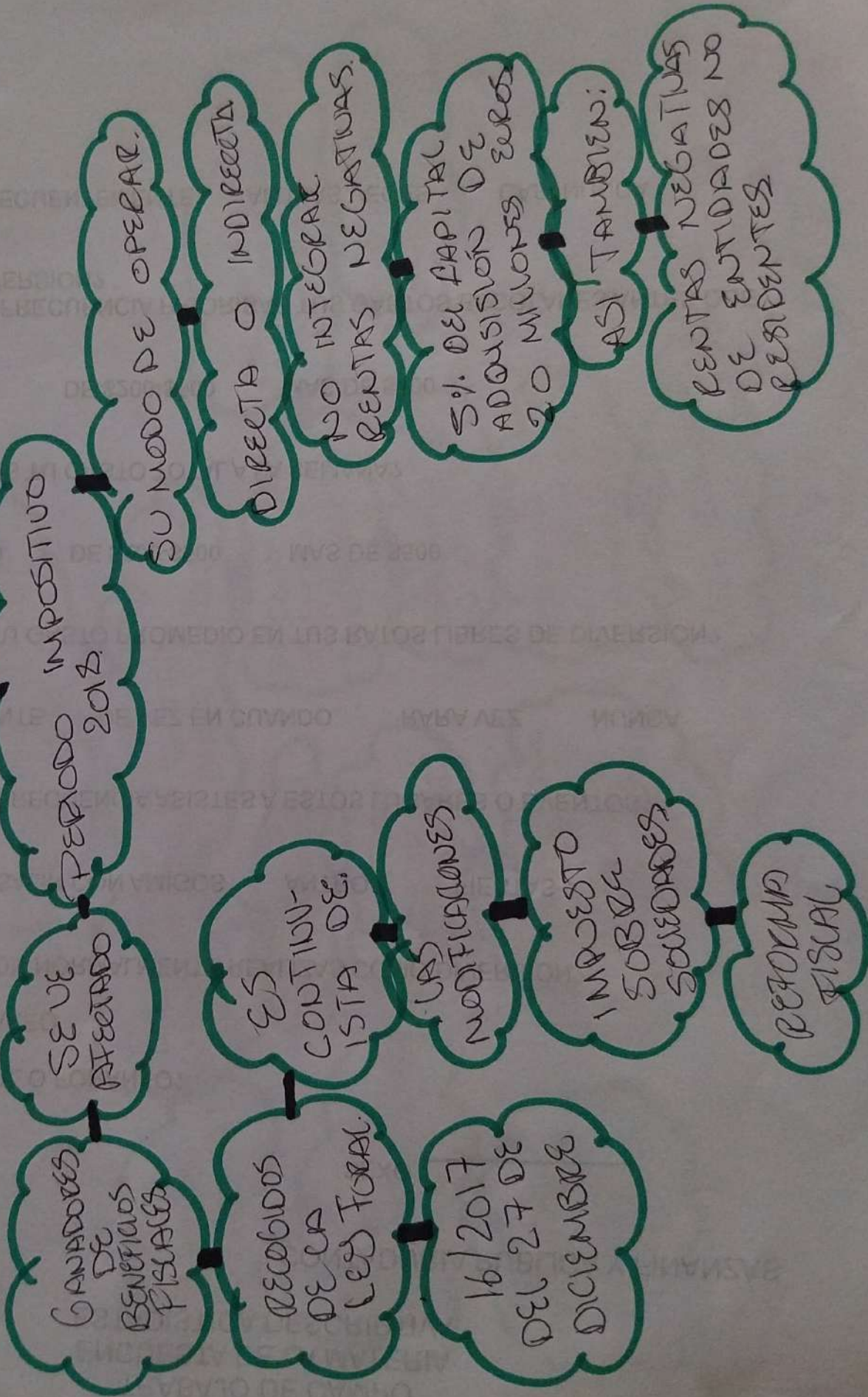
INCURRE  
A MULTA

POR  
INCUMPLIMIENTO  
UNTA MULTA



44

# LA INTEGRACIÓN CON EL IRPF.





45

LOS INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN EN EL INGRESO DE SOCIEDADES.

PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES (PBF)

PRESUPUESTOS GENERALES NAUARRA

CUANFIFUA ART. 36.4 B) Ley Foral 13/2007.

NECESIDAD DE HACIENDA PARA AUMENTAR DATOS ESTADÍSTICOS

CUESTIONARIO DE PERMITACIÓN DE INNOVACIONES

EVALUAR EL IMPACTO ECONOMICO

PERSONAS FISICAS Y EMPRESARIAS

APARATAMIENTO SIN INTERESES

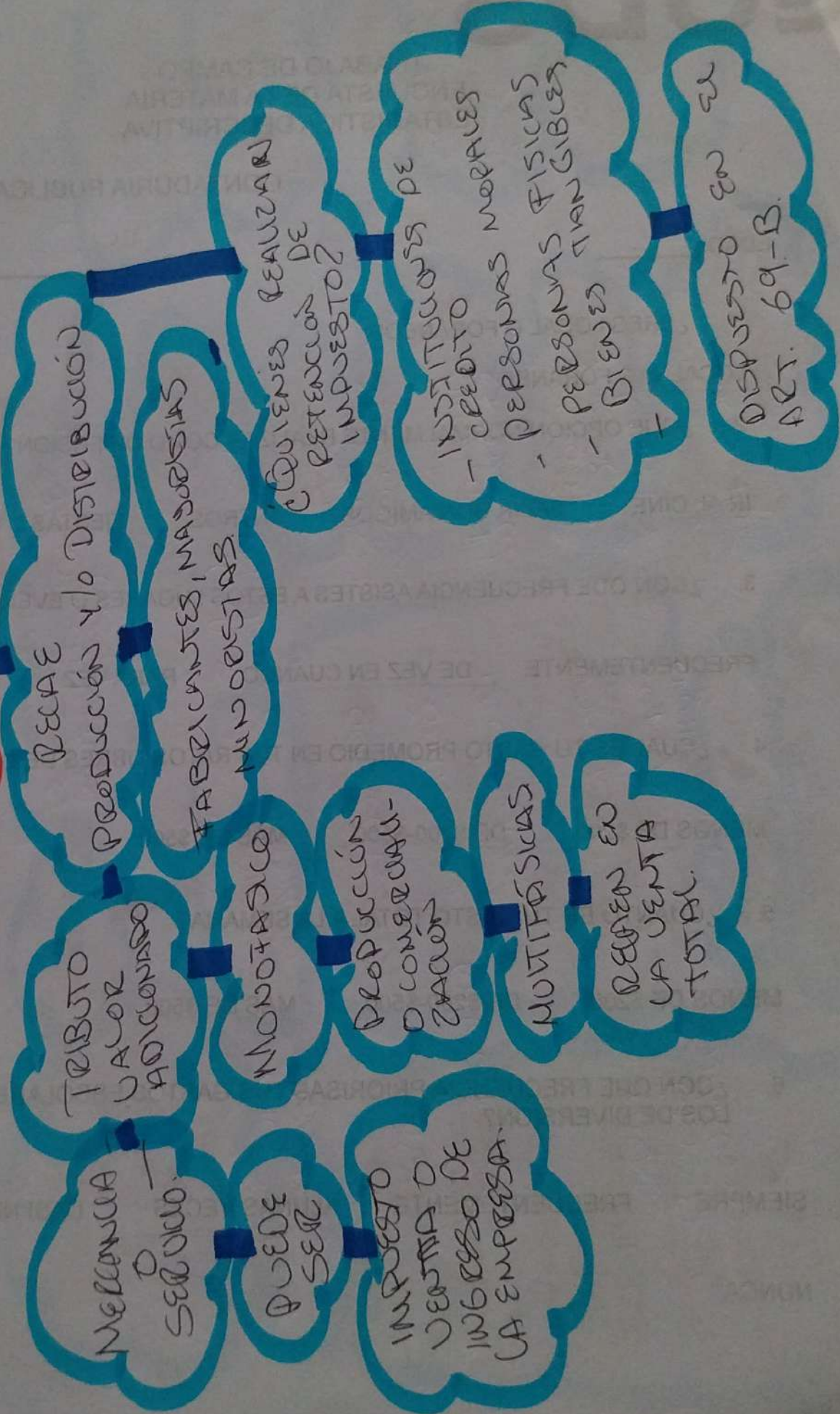
REDUCCION EN UN 20% BASE DESPACHADO ACT. Economía

REDUCCION EN EL 20% ESTIMACION DIRECTA NETO REDUCCION DE ACTIVOS FISOS



4-6  
4-7

# LOS IMPUESTOS SOBRE EL VOLUMEN DE VENTAS









# 4.9

UNA COMPARACIÓN DE SU  
MÉDICAS DE APLICACIÓN  
Y DE SUS EFECTOS  
ECONÓMICOS

⇒ LEY IMPUESTOS  
VALOR AGREGADO ⇒ CONGRESO  
UNIÓN ⇒ 12/1978 ⇒ EFECTUÁNDOSE EN  
EL 11/01/1980

⇒ QUITANDO  
GRUPOS  
SOBRE  
SUSTITUIENDO  
LA LEY  
DE 1978

⇒ PERMITIENDO  
CON SO  
MORFOLÓGICA  
DE RETORNOS



⇒ GRANDES  
INDUSTRIAS  
UTILIZAN  
PRODUCTO

⇒ EL PETROLIO  
ES AQUÍ



⇒ MUESTRAS  
MÁS LARGO  
ES EL DE  
PROCESO DE  
DISTRIBUCIÓN



⇒ MÁS  
AUTO  
EL  
PRECIO

⇒ ES  
POR  
EVO



⇒ QUE

⇒ PEQUEÑAS  
MEDIANAS  
EMPRESAS

⇒ POR QUE  
AFECTABA  
A:

⇒ CAMBIARON



# 4-10

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGUADO.

